

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del ocho de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal la y los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil diecisiete, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes la y los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité:

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**

Secretario Administrativo

Vocal:

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba

Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes:

Lic. Nidia Paulina Carrillo Salgado

Asesora de la Oficina del Contralor
General (Representante suplente de
la Contraloría General del Instituto
Electoral del Distrito Federal)

Lic. Luis Enrique Alpizar González

Representante de la Oficina de la
Presidencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal

Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo

Director de Servicios Legales
(Representante suplente de la
Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos)

Invitado:

C.P. Juan Carlos González Pimentel Director de Planeación y Recursos
Financieros

Mediante el oficio número IEDF/CG/068/2017 del 7 de marzo de 2017, el titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, **Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva**, designó a su Asesora, **Lic. Nidia Paulina Carrillo Salgado**, como su Representante suplente ante este Comité Técnico.

Acto seguido, se declaró el inicio de la Sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con las y los CC. Mónica Elena Eden Wynter Gutiérrez De Velasco, Johana Elvira Bahena Aguilar, Julio César Nicholson Fuentes, Severino Rogelio Fernández Villanueva, Cándido Roberto Damián García, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Verónica Tapia Corona y Ricardo Rodríguez Altamirano.
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba remitir a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificaciones a las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del citado Fideicomiso, y de Cuarto Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso número 2188-7, que formula la Secretaría de este Comité Técnico.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de la y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones al respecto.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico el informe sobre el seguimiento de acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no haber intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por rendido el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de la y los miembros del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Al no existir intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por presentado este punto del Orden del Día.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con las y los CC. Mónica Elena Eden Wynter Gutiérrez De Velasco, Johana Elvira Bahena Aguilar, Julio César Nicholson Fuentes, Severino Rogelio Fernández Villanueva, Cándido Roberto Damián García, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Verónica Tapia Corona y Ricardo Rodríguez Altamirano.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de acuerdo referido.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** informó que sobre el tema se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

Al no haber más observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con las y los CC. Mónica Elena Eden Wynter Gutiérrez De Velasco, Johana Elvira Bahena Aguilar, Julio César Nicholson Fuentes, Severino Rogelio Fernández Villanueva, Cándido Roberto Damián García, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Verónica Tapia Corona y Ricardo Rodríguez Altamirano, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con el detalle siguiente:

BENEFICIARIO (A)	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO
Mónica Elena Eden Wynter Gutiérrez De Velasco	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$173,041.76 M.N. (Ciento setenta y tres mil cuarenta y un pesos 76/100 Moneda Nacional)	\$32,820.68 M.N. (Treinta y dos mil ochocientos veinte pesos 68/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$140,221.08 M.N. (Ciento cuarenta mil doscientos veintidós pesos 08/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
Johana Elvira Bahena Aguilar	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$187,429.57 M.N. (Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 57/100 Moneda Nacional)	\$37,245.46 M.N. (Treinta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 46/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$150,184.11 M.N. (Ciento cincuenta mil ciento ochenta y cuatro pesos 11/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
Julio César Nicholson Fuentes	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$831,160.51 M.N. (Ochocientos treinta y un mil ciento sesenta pesos 51/100 Moneda Nacional)	\$196,015.29 M.N. (Ciento noventa y seis mil quince pesos 29/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$635,145.22 M.N. (Seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 22/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
Severino Rogelio Fernández Villanueva	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$389,925.07 M.N. (Trescientos ochenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos 07/100 Moneda Nacional)	\$47,002.19 M.N. (Cuarenta y siete mil dos pesos 19/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$342,922.88 M.N. (Trescientos cuarenta y dos mil novecientos veintidós pesos 88/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
Cándido Roberto Damián García	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$510,747.61 M.N. (Quinientos diez mil setecientos cuarenta y siete pesos 61/100 Moneda Nacional)	\$109,828.64 M.N. (Ciento nueve mil ochocientos veintiocho pesos 64/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$400,918.97 M.N. (Cuatrocientos mil novecientos dieciocho pesos 97/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$617,996.61 M.N. (Seiscientos diecisiete mil novecientos noventa y seis pesos 61/100 Moneda Nacional)	\$105,265.35 M.N. (Ciento cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 35/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$512,731.26 M.N. (Quinientos doce mil setecientos treinta y un pesos 26/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.

**Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7**

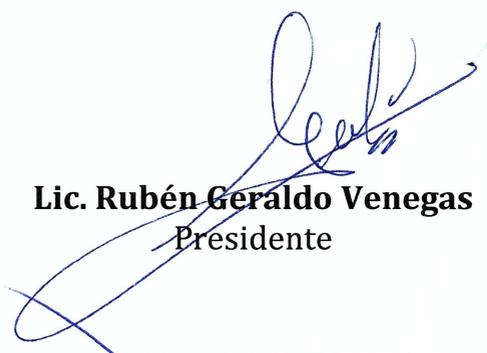
BENEFICIARIO (A)	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO
Verónica Tapia Corona	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$800,845.74 M.N. (Ochocientos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 74/100 Moneda Nacional)	\$163,417.37 M.N. (Ciento sesenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos 37/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$637,428.37 M.N. (Seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos veintiocho pesos 37/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
Ricardo Rodríguez Altamirano	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$563,691.36 M.N. (Quinientos sesenta y tres mil seiscientos noventa y un pesos 36/100 Moneda Nacional)	\$96,939.05 M.N. (Noventa y seis mil novecientos treinta y nueve pesos 05/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$466,752.31 M.N. (Cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos 31/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba remitir a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificaciones a las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del citado Fideicomiso, y de Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso número 2188-7, que formula la Secretaría de este Comité Técnico.

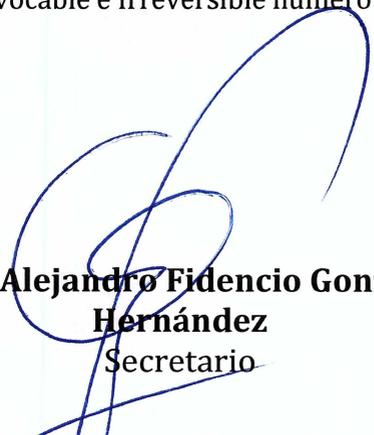
El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de acuerdo referido.

Al no existir observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por instrucciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba remitir a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificaciones a las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del citado Fideicomiso, y de Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso número 2188-7, que formula la Secretaría de este Comité Técnico, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

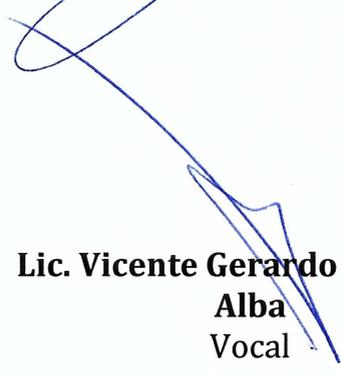
Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil diecisiete del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del ocho de marzo del año dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce la y los miembros del Comité Técnico que en ella intervinieron.



Lic. Rubén Gerardo Venegas
Presidente



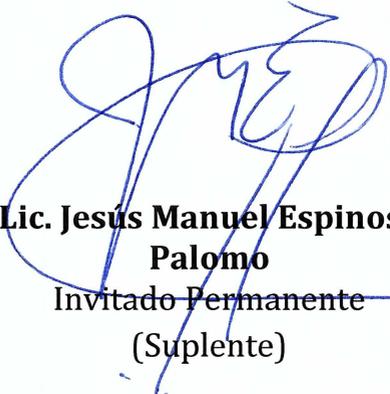
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario



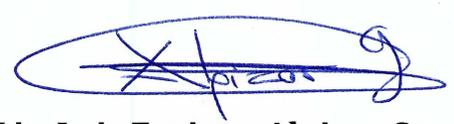
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Vocal



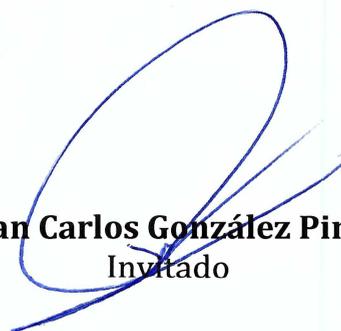
Lic. Nidia Paulina Carrillo Salgado
Invitada Permanente
(suplente)



Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo
Invitado Permanente
(Suplente)



Lic. Luis Enrique Alpizar González
Invitado Permanente



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Invitado

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil diecisiete del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el ocho de marzo de dicha anualidad.